

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TFG, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DEL 2014.**

### **ASISTENTES:**

Pedro Pancorbo Hidalgo  
Esther García Roldan  
M<sup>a</sup> José Calero García  
Francisco Pedro García  
Fernández

Comienza la reunión a las 10'30 de la mañana. Se empieza planteando la posibilidad de elegir un nuevo coordinador clínico para esta comisión, ya que Francisco Pedro García, representante de este colectivo, ha dejado de serlo. Por otro lado se pone en relieve el papel importante de este en la Comisión y su trabajo, por lo que se habla de la posibilidad de que se quede como representante de egresados. Se queda pendiente esta decisión para proponerla en la siguiente junta de Facultad. Por este motivo Francisco P. García abandona la reunión.

### **EXCUSADOS:**

Piedad M<sup>a</sup> Rodríguez Díaz  
Alfonso Cruz Lendinez

Se realiza un llamamiento a la participación por parte de la secretaria de la comisión, ya que en las tres últimas reuniones sólo han asistido tres miembros, incluida ella. Pedro Pancorbo propone la realización de comisiones online, como solución a este problema,

### **AUSENCIAS:**

Pedro Palomino Moral  
M<sup>a</sup> Nieves Rodríguez Díaz  
Pilar Peña Amaro

permitiendo así la participación de aquellas personas que no puedan asistir.

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior.

Se comienza a analizar los distintos puntos del orden del día:

- La secretaria informa de que no se ha presentado ningún alumno a la convocatoria extraordinaria de Enero para defensa de TFG.
- Se analiza la necesidad o no de realizar inscripción previa para defender el TFG. Pedro Pancorbo comenta que este trámite genera más trabajo y no aporta nada. Se decide que no se realizará inscripción, en cambio se adjuntará al TFG el informe obligatorio del tutor autorizando su defensa. Ambos documentos se envían al presidente del tribunal asignado, a través de la plataforma en las fechas aprobadas en el calendario. El presidente del tribunal facilitará los trabajos a los miembros de su equipo, para que procedan a su evaluación.
- Se decide añadir un apartado al informe del tutor, en el que este pueda señalar en el caso de que el alumno quiera presentar su trabajo, aunque el tutor no lo vea conveniente. Este apartado indica que el tutor se da por enterado de que se va a presentar el TFG.
- Se ha observado en el calendario aprobado que falta indicar la fecha límite para publicación de la asignación de tribunal para la primera defensa. Se decide que será el 14 de Marzo.
- Se analizan como se va a saber y cuando los alumnos que pueden defender el TFG en la primera convocatoria, pues está es en Mayo, en pleno periodo de exámenes. Se decide que se solicitará a secretaría el listado de los alumnos de cuarto con todas las asignaturas aprobadas. En este curso sólo tienen una asignatura optativa cuya acta está ya cerrada y los Prácticum, el último de los cuales se termina el día 4 de Mayo. Se pedirá en secretaría y a los profesores de

este Prácticum que cierren cuanto antes las actas para disponer de esta información para el 14 de Mayo. Esto implica que no podrá presentarse en esta convocatoria ningún alumno que tenga alguna asignatura suspensa y que haya de examinarse en Mayo.

- Se aprueba la propuesta de asignación de tribunales para la primera defensa de TFG. La secretaría explica que la asignación se ha realizado en orden inverso al año anterior y teniendo en cuenta que no coincida ningún tutor como miembro del tribunal que evalúe a los alumnos dirigidos por él.
- Se decide, que puesto que los alumnos matriculados para defender en este curso su TFG ya se saben y se les ha asignado tribunal, sean estos mismos tribunales los constituidos para las dos convocatorias. De esta manera se asegura que la carga de trabajo este repartida y que sepan de antemano los alumnos y TFG que han de evaluar en total. Ya que los que no se presenten en primera convocatoria en Mayo, lo harán en la segunda. Por ese motivo se han equilibrado todos los tribunales a 16/17 alumnos en cada uno de ellos.
- Se propone hacer ya la reserva de los espacios y publicar las fechas y horas de cada tribunal para, que los integrantes del mismo, puedan organizar su agenda.
- Se recuerda la problemática surgida el año anterior, con la coincidencia de TFG defendidos en el mismo tribunal de su tutor. Por lo que se acuerda que los cambios de tribunal han de solicitarse debidamente justificados por escrito y será la comisión quien determine a que tribunal se asigna para que no se produzcan estas coincidencias.
- Plantea Pedro Pancorbo la necesidad de pedir por escrito autorización para incluir los trabajos en el repositorio de la Universidad, debido a la propiedad intelectual de los mismos. Ya que en otras universidades se hace así. Se acuerda que la secretaria revisará la normativa al respecto.
- Se comunica también que hay TFG del curso anterior que no están disponibles y que hay que recuperar. Se analiza la necesidad de que los alumnos entreguen copia en CD a la Facultad. Se decide que no es necesario, pues lo que hay que hacer es que cada presidente del tribunal descargue los TFG presentados en este y mande una copia a los integrante de su tribunal y otra a la facultad, ya que nuestra plataforma facilita la descarga de ficheros comprimidos.
- Se analiza la evaluación de los TFG, planteando tanto Esther García, como Pedro que los porcentajes están mal asignados, ya que se asigna un 60% a la defensa y un 40% al texto del TFG. Al ser una norma recogida en Reglamento interno de la Facultad, se decide presentar en la próxima Junta una propuesta para invertir estos porcentajes en la próxima convocatoria.
- Igualmente se decide enviar a la Junta la propuesta de quitar el máximo para dirigir 5 trabajos por tutor, ya que en la realidad se están dirigiendo más trabajos, y según Pedro Pancorbo esta norma no está en otras facultades, por lo que nos está perjudicando.

Llegados a los ruegos y preguntas la secretaría plantea que algunos alumnos han pedido la posibilidad de presentar su TFG si se han examinado para el día de la defensa, aunque no aparezcan en actas. Se decide que se va a cumplir estrictamente la normativa, por lo que sólo se presentarán aquellos que tengan aprobado todo en actas firmadas.

Se plantea en ruegos y preguntas la situación de los TFG del curso de adaptación, que este año por acuerdo en reunión de los docentes de dicho curso, se van a hacer cargo ellos de la dirección y evaluación de los mismos. Repartiendo en primer lugar los TFG que han solicitado un tutor concreto y posteriormente aquellos que no han propuesto tutor o los que sobrepasen por exceso, distribuyendo a cada profesor a tiempo completo un mínimo de cuatro TFG.

Se propone, que puesto que la matrícula al TFG es oficial e independiente del Curso de Adaptación y los alumnos se matriculan en la misma asignatura que el resto de alumnos del la titulación de Grado en Enfermería, el próximo curso se distribuyan estos a la vez que el resto de alumnos oficiales, que sean tutorizados por los mismos docentes y que se defiendan en las mismas fechas y tribunales.

Este año, se aprueba un calendario diferente y específico, ya que las fechas de realización del Curso de adaptación, que le da acceso a poder matricularse en Grado, se han retrasado hasta noviembre y los alumnos no tienen tiempo real para realizar y defender su TFG en la misma convocatoria.

Por último se trata una cuestión planteada por una alumna a la que se le ha pedido autorización del Comité de ética para la realización de su TFG, aclarando de nuevo que para la realización de los TFG, no es necesario pasar por el comité de ética siempre que no se realice ninguna intervención en personas o se den sus datos identificativos y que este TFG esta amparado por el convenio para la realización de prácticas clínicas.

Por último se cierra la sesión, agradeciendo su asistencia a los presentes, a las 13 horas.